AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 27 de abril de 2022, este Despacho fijó la hora de las 11:00 de la mañana del día 6 de julio de 2022 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta en el proceso de **EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL,** instaurado a través de apoderado judicial por **MARÍA NORA TIQUE RAMÍREZ,** identificada con C.C. No. 28.915.960 contra **YADIRA GONZÁLEZ GARZÓN,** identificada con C.C. No. 55.173.157 **y JAVIER QUINTERO VALDERRAMA** identificado con C.C. No. 83.088.583, radicación 410013103001- 2018-00247-00.

El inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 200-116282 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, distinguido con la nomenclatura actual N°1-81 de la calle 4 C centro poblado El Juncal del municipio de Palermo Huila, con un área de terreno 420.00 metros cuadrados y un área construida de 142.00 metros cuadrados.

El avalúo del bien corresponde a la suma de **$126.000.100**. La base de la licitación es de $**88.200.070**, correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea **$50.400.040**. El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta.

La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que, para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37º.

Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, y finalmente al link AVISOS A LA COMUNIDAD y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden. El secuestre designado en el presente asunto es el señor VICTOR JULIO RAMÍREZ, quien reside en la calle 26 Sur, número 34 A – 39 Barrio Oasis de la ciudad de Neiva teléfono número 3164607547.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link “consulta de procesos” y enseguida en el módulo “JUSTICIA XXI WEB” con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 12 de mayo de 2022.

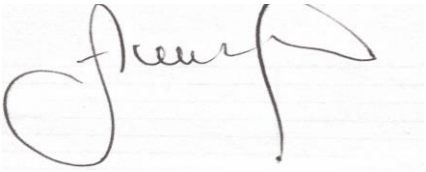

ANA MILENA VIVEROS MONJE
Sria Ad-Hoc